



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

## Facultad de Trabajo Social



### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 130-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 mayo 18

#### VISTO:

El expediente recibido en fecha 15 de mayo de 2021, presentado por la **Egresada FLORES LLANQUE FRESIA** y el Informe N° 0736-2021-ORAA-UNA-PUNO de la jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL, bajo la modalidad de Bachillerato Automático.

#### CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 55° del Estatuto vigente.

Estando conforme al informe de Coordinación Académica de la FTS, así como a lo acordado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 123.17° del Estatuto de la UNA-PUNO vigente y a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220.

#### RESUELVE:

**Artículo 1ro.-** DECLARAR, expedito a la **Egresada FLORES LLANQUE FRESIA** para que se otorgue el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA para su ratificación.

**Artículo 2do.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Mg. YOLANDA PARI CCAMA  
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

C.c.  
Archivo '2021  
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA  
DECANA FTS-UNA